

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1388 / 2021.-

ZAPALLAR, 29 JUN. 2021

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 289/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra alcalde de la comuna de Zapallar. Decreto 1926 de fecha 8 de Septiembre de 2020, Delega firma del señor Alcalde bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde. Decreto alcaldicio 448 de fecha 25 de febrero 2021, el cual modifica el numeral 3 del decreto alcaldicio 1926/2020; decreto de alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de diciembre del 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado de Don Emilio Vásquez Basaez, Quien asiste al hospital Carlos Van Burén de Valparaíso.
3. Se adjunta comprobante de exámenes.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros Rut N° :
➤ Fecha	: Miércoles 30 de Junio del 2021
➤ Horario	: 6:00 a 13:00 horas (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Don Emilio Vásquez Basaez, quien asiste al Hospital Carlos Van Burén de Valparaíso, el que se realizara exámenes médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



Por orden del Sr. Alcalde  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:  
1.- CONDUCTOR  
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA  
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ADM

